

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE SECTORES DE SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO CICLO TRES

ADENDA No. 2  
(IECOL-33-PC-T) – (824)

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia, modifica los términos de referencia de la convocatoria para la selección de las empresas participantes en el programa de encadenamientos productivos de Sectores de Servicios Basados en Conocimiento ciclo tres.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

I. Se modifica el literal f. del numeral “14. REQUISITOS HABILITANTES PARA LAS EMPRESAS POSTULADAS”.

f. Presentar los estados financieros de 2022, según corresponda. La empresa en caso de tener los estados financieros definitivos con corte al año 2023 podrá presentarlos, evento en el cual se entenderá el año 2023 como la base para el análisis de los literales f. y g.

II. Se modifica el numeral 5 del numeral “15. DOCUMENTOS A PRESENTAR”.

5. Estados financieros del año 2022 o certificación del contador o el revisor fiscal.

Nota: La empresa en caso de tener los estados financieros definitivos con corte al año de 2023 podrá presentarlos.

III. Se modifica el numeral 5 del numeral “23. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS POSTULACIONES”.

5. Estados financieros del año 2022 o certificación del contador o el revisor fiscal.

Nota: La empresa en caso de tener los estados financieros definitivos con corte al año de 2023 podrá presentarlos.

IV. Se modifica el numeral “17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”.

El desarrollo de la convocatoria se hará con base en el siguiente cronograma. El cronograma podrá ser modificado mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

Evento	Fecha
Apertura y publicación de los términos de referencia	2 de agosto de 2023
Formulación de inquietudes	Hasta el 20 de octubre de 2023
Cierre de la convocatoria	<u>29 de febrero de 2024</u> , hasta las 3:00 p.m.

Evento	Fecha
Publicación de resultados	Se realizará por grupos de al menos 25 mipymes desde el <b>15 de febrero de 2024</b> o antes si se completa el grupo, hasta agotar los cupos.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el 04 de enero de 2024.

*Andrea Morales Sánchez*

---

**ANDREA MORALES SÁNCHEZ**  
Coordinadora Jurídica de Contratación - PROCOLOMBIA  
FIDUCOLDEX S.A.